



Santiago de Cali, 16 de Junio de 2020

## **COMUNICADO No. 10**

### **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA**

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATOLOGÍA –ASOCOLPAT- tiene como objeto principal proponer por el avance de la anatomía patológica en el aspecto científico, moral, académico y ético, así como procurar por el bienestar económico y social de todos los patólogos de Colombia. Por lo tanto, rechaza contundentemente algunas prácticas que se han venido arraigando en el quehacer diario de la patología en Colombia, afectando ostensiblemente el bienestar de muchos patólogos del país.

Citando el Artículo 8 de nuestros estatutos, donde se establece que los patólogos al igual que todos los médicos, deben cumplir el código de ética médica colombiano y el código de ética del patólogo, es nuestra obligación denunciar las prácticas y vicios en el ejercicio de la profesión.

Hemos recibido quejas por parte de miembros de la Asociación de que algunos servicios de patología que aceptan contratos con IPS que ya adeudan carteras monumentales a otros, sin importar que ese impago puede provocar el cierre de los primeros.

Este gremio cumple un papel importantísimo en la cadena de atención clínica, donde los diagnósticos marcan pautas de tratamiento que inciden directamente en la salud de los pacientes. Ahora, más que nunca, se requiere unión y demostrar colegaje a todos los niveles, impidiendo que las IPS u otros colegas sin escrúpulos, menosprecien el trabajo, eludiendo los deudas o asociándose con instituciones que ya tienen deudas en su haber con otros servicios de patología, situaciones todas que se consideran actos contrarios a la libre competencia económica (artículo 1 de la ley 155 de 1959 y artículo 45 del Decreto 2153 de 1992).

La intención de este comunicado es motivar conciencia gremial donde el apoyo y solidaridad entre colegas patólogos constituya un bastión que impida el atropello de los derechos de los patólogos que ejercen en Colombia.

Atentamente,

**SAÚL RIVERO MONTERROSA**

**Coordinador Gremial ASOCOLPAT**

**JAIME ARTURO MEJÍA CALDERÓN**

**Presidente de la Junta Directiva ASOCOLPAT**